



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO
ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 227

SAN CARLOS, 21 de Agosto de 2019

VISTO:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.125, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019;
3. Decreto Exento N° 197 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 106 del 22/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 10, de 2017, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.

2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) HÉCTOR MERCADO RETAMAL Cédula Nacional de Identidad número 9934414- 8 consistente en PAÑALES DESECHABLES PANTS ADULTOS CHICOS, por un valor total de hasta \$250,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2019.

TERCERO: ENTRÉGUENSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto

administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PUNILLA



Cristobal Ignacio Martínez Ramírez
15782790-1
Gobernador Provincial de Puntarenas



21/08/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: rR2V8LppAr1qR1znfVuh7A==

rhp

ID DOC : 17669475

Distribución:

1. Asistente Social (Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento Social)
2. Encargado Oficina de Partes (Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS)
3. Encargado de Administración y Finanzas (Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento Administrativo)
4. Abogado (Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento Jurídico)
5. Gobernador Provincial de Puntarenas (Gobernación Provincial de Puntarenas/Gabinete)
6. Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

JOSE ORLANDO ACUNA CANALES

FARMACIAS INDEPENDIENTES

Farmacia Centro Independencia #743 San Carlos

Farmacia Italia Carlos Palacios #393 Bulnes

Bazar Carlos Palacios #394 Bulnes

R.U.T.: 5.990.738-7

FACTURA ELECTRONICA

N° 0000321

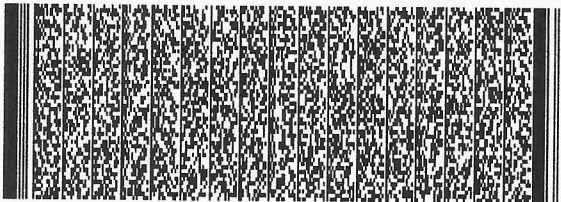
S.I.I. - SAN CARLOS

Fecha	: 21 de Agosto de 2019	R.U.T.	: 62.000.470-7
Señor(es)	: GOBERNACION PROVINCIAL DEL PUNILLA	Comuna	: San Carlos
Dirección	: MAIPU 680	Contacto	: 227847846
Provincia	: Punilla	Fecha Vencimiento	: - -
Giro	: SERVICIOS PUBLICOS	Código Int. Receptor	:
Código Vendedor	: 002		
Referencias	: Orden de Compra: 1052836-87-MC19		

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
46	UNIDADES DE PAÑALES AFFECTIVE JUNIOR PANTS	0	4.537,82	208.739
			NETO	208.739
			MONTO EXENTO	0
			I.V.A. 19.00%	39.661
			TOTAL	248.400

CON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS pesos.-

FacturaChile



Timbre Electronico SII
Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:	
Rut:	
Fecha:	
Recinto:	
Firma:	
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).	

CEDIBLE

Rut : 62.000.470-7
Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
Fecha Envio OC. : 21-08-2019 16:07:11
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-87-MC19

SEÑOR (ES) : JOSE ORLANDO ACUNA CANALES	A Sr (a) : JOSE ACUÑA CANALES
DIRECCIÓN : INDEPENDENCIA San Carlos Región del Ñuble 743	FONO : (56)(42) 412142
RUT : 5.990.738-7	FAX : (56)(42) 412142

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Medicamentos Orasmi
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-08-2019
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luis Ricardo Regner Belmar 56-2-27847846 lregner@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
3102306	Pañales para adultos	46 Unidad no definida	Pañales Affective junior pants	Pañales Affective junior pants	5.400,00	0,00	0,00	248.400
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		248.400
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		248.400
					Exento	\$		0
					Total	\$		248.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 11140501 del sistema SIGFE.

Fuente de Financiamiento: 11140501

Observaciones:

Medicamentos Orasmi

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
1052836-7-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>